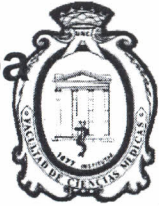




Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Ciencias Médicas



CUDAP 35070/011

Córdoba,

09

setiembre de 2011.-

VISTO:

La nota presentada por los Sres. Dres. Carlos A. Bongiorno y Paula S. de Mereshian, Director del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología y Directora del Área de Endocrinología y Diabetes respectivamente, solicitando se renueven las funciones de Instructor en el Área de Endocrinología, a la Sra. Médica Carolina Fux Otta (DNI 22.684.031) y

CONSIDERANDO:

- que lo solicitado se ajusta a la legislación vigente;
- lo aconsejado por las Comisión de Vigilancia y Reglamento
- despacho aprobado por este H. Cuerpo en sesión
- del día 25 de agosto de 2011,

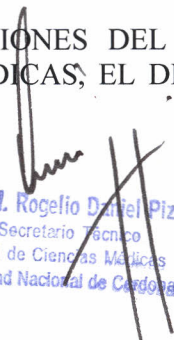
EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS RESUELVE:


Art.1º) Renovar a la Sra. Médica Carolina Fux Otta (DNI 22.684.031) las funciones de **Instructor en el Área de Endocrinología** del Servicio de Endocrinología y Diabetes el Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, por el término de un año a partir de la fecha.-

Art.2º) Esta asignación será sin relación de dependencia de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba y por lo tanto sin generar derechos adquiridos con dicha Institución .-

Art.3º) Protocolizar y comunicar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, EL DIA VEINTICINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE.-


Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:
Instructor.mf.



811